

El derecho a decidir y la unidad jurídica

Ante el debate suscitado sobre la independencia de Cataluña y sus relevantes implicaciones jurídicas, me gustaría expresar mi preocupación por la postura adoptada por algunos líderes políticos que proclaman su intención de desvincularse unilateralmente del marco constitucional al margen del procedimiento previsto por nuestra Ley Fundamental para su reforma.

Quienes hemos estudiado el Derecho Constitucional sabemos bien que nuestra Constitución no es una ley más, sino que expresa la voluntad del poder constituyente de un pueblo, el español,



JAVIER CREMADES

Al pueblo soberano no cabe reconocerlo en partes o fracciones, pues no es divisible

en el que radica la soberanía y del que emanan todos los poderes del Estado. Como jurista y demócrata defiendo una España plural, en la que caben las adhesiones y también las discrepancias. Pero siempre desde el respeto a la Constitución, que establece un marco jurídico, que nos dimos en la Transición, y que proclama la igualdad de derechos entre todos los españoles.

Soy plenamente consciente de que el ordenamiento jurídico no es inmutable y por ello pienso que los legítimos deseos y aspiraciones sociales y políticas deben canalizarse, pero siempre con es-

tricto respeto a las leyes y a los procedimientos en ellas previstos para su reforma, de manera que el diálogo y el acuerdo entre ciudadanos iguales ayude a mejorar nuestro ordenamiento jurídico, que es la mejor garantía de nuestra convivencia democrática.

Pero me preocuparía que esta cuestión se limitara a una cuestión formal sobre la reforma de la Constitución, o mejor, de la interpretación que se haga de la Constitución. Hay países de larga tradición democrática, como Gran Bretaña, que no tienen una Constitución escrita. Por eso, pienso que sería más adecuado relacio-

nar la unidad de la Nación con la voluntad de todo el pueblo, que sustenta la soberanía y que, por serlo, forma su propio ordenamiento jurídico para canalizar a través del mismo aquella voluntad y, en definitiva, aquella soberanía. Eso es democracia. Un pueblo sin ordenamiento jurídico no será nunca un Estado de derecho y, si no lo tiene, o no lo respeta, no será un pueblo demócrata y civilizado sino una anarquía, un caos o una sociedad dirigida de espaldas a la libre voluntad de sus miembros. Por eso, decir lo contrario será hacer demagogia: una

PASA A LA **PÁGINA SIGUIENTE**

Europa en la tragedia de Ucrania

La estrategia política y la experiencia cotidiana con frecuencia tienen mucho en común. Quien pruebe, por ejemplo, a tragarse un salami entero probablemente acabará muriendo de asfixia. En el mundo de la alta política, el comportamiento no es diferente: se corta en rajitas el salami antes de consumirlo. Si no se puede alcanzar un objetivo de inmediato, se hace una aproximación paciente, paso a paso.

Actualmente, el Kremlin está recurriendo a esa "táctica del salami" con Ucrania. Ante nuestros ojos está desarrollándose una tragedia en varios actos en la que los intérpretes y sus fines están claros. Lo que no se sabe es cuántos más actos tendrá ese triste espectáculo político y, por tanto, cuándo —y cómo— acabará.

El primer acto comenzó en el otoño de 2013, cuando el entonces presidente Víktor Yanukóvich engañó a la Unión Europea y a sus dirigentes al negarse a firmar un acuerdo de asociación preparado desde hacía mucho. En cambio, optó por hacer entrar a Ucrania en una unión aduanera con Rusia, a cambio de un montón de liquidez y petróleo y gas baratos. El presidente de Rusia, Vladímir Putin, parecía haber logrado su objetivo político; a saber, devolver a Ucrania, que había estado derivando hacia Europa durante todo el periodo pos-soviético, a la esfera de influencia del Kremlin.

El segundo acto fue interpretado por el pueblo ucranio, que en el oeste del país y en la plaza de Maidán de Kiev se rebeló contra el empeño de Yanukóvich de alinear a su país más estrechamente con Rusia. Después de tres meses de protestas, el levantamiento acabó en el derrocamiento de Yanukóvich, lo que descarriló temporalmente el plan de Putin de convertir a Ucrania en su vasalla pacíficamente. No fueron la OTAN ni la UE ni los Estados Unidos quienes actuaron para bloquear el giro de Ucrania hacia el Este. Yanukóvich fue expulsado del poder por una importante mayoría de los propios ucranios.

El tercer acto fue consecuencia de la situación política interna de Putin y el resultado fue una



JOSCHKA FISCHER

El desafío de la UE es estabilizar el país y detener el expansionismo ruso

solución momentánea que acabó en la torpemente disimulada invasión armada y después la anexión de Crimea por parte de Rusia. Sin la anexión de Crimea, Putin afrontaba un desastre político interno y el fin prematuro de su sueño de la "reunión de todas las tierras rusas" de Iván el Terrible y restablecer el poder mundial de Rusia.

Pero el objetivo de Putin nunca ha sido el control ruso solo de Crimea; siempre ha querido apoderarse de toda Ucrania, porque nada teme más que un vecino moderno, democrático y con éxito que socave con su ejemplo la autoridad de su "democracia tutelada". Así, pues, ahora hemos llegado al cuarto acto de la tragedia, en el que Rusia intenta apoderarse de la Ucrania oriental y Occidente reacciona.

La anexión de la Ucrania oriental —y, por tanto, la división del país en dos— cuenta con mucho menos apoyo, incluso entre los prorrusos, que la operación en Crimea. El objetivo de la intervención militar encubierta de Rusia allí es desestabilizar a Ucrania a

largo plazo recurriendo a unos "disturbios" orquestados para deslegitimar a corto plazo las elecciones presidenciales del 25 de mayo, lo que impediría la consolidación del orden político post-Yanukóvich.

La tarea que corresponde a Occidente es la de estabilizar a Ucrania con medios políticos y económicos y contener el expansionismo ruso. A nadie sorprenderá que el Kremlin esté intentando lograr que la reacción occidental resulte lo más onerosa e incómoda posible aplicando su estrategia desestabilizadora ante nuestros ojos, paso a paso, con la esperanza de que llegue un día en que una Europa y unos Estados Unidos frustrados tiren la toalla.

Es previsible que ni Rusia ni Occidente tengan la fuerza suficiente para lograr plenamente sus objetivos en Ucrania. Así, pues, sería sensato por ambas partes intentar conciliar, junto con los ucranios, sus intereses, pero, para eso, sería necesario que Putin abandonara sus ambiciones estratégicas, cosa que nunca

hará, siempre y cuando pueda seguir cortando rajitas del salami.

La posibilidad de mellar el cuchillo de Putin y acabar con la crisis ucraniana pacíficamente depende en gran medida de la UE. Las sanciones no impresionarán a Putin: medidas políticas pacíficas, pero tangibles, dentro de Europa sí que lo harán.

El primer ministro de Polonia, Donald Tusk, ha hecho la propuesta adecuada a ese respecto: la inmediata creación de una unión energética europea, comenzando por el gas natural e incluyendo la representación conjunta en el exterior y una política común de fijación de precios. Esa medida, combinada con una mayor diferenciación entre los países proveedores y un mayor avance hacia la aplicación de tecnologías de energías renovables invertiría el equilibrio de poder entre la UE (el cliente más importante del petróleo y el gas natural de Rusia) y el Kremlin.

Si, al mismo tiempo, Polonia decidiera adherirse al euro en la oportunidad más próxima, el desafío de Putin a la Europa occidental recibiría una respuesta contundente y totalmente pacífica y Polonia asumiría el papel de protagonista en el centro de una Europa cada vez más integrada.

Ha sido sobre todo Alemania la que se ha opuesto a integrar los mercados energético y de gas natural de Europa. Tras la tragedia de Ucrania, nadie en Berlín podrá defender esa posición, sobre todo porque los dirigentes de Alemania no quieren enfrentarse a Rusia con sanciones. Ya no habrá margen para rechazar la unión energética. Todos saben ahora en qué consiste esta comunidad llamada Europa. Digámoslo con una cita de *El fanfarrón* de Esopo: *Hic Rhodus, hic salta!* Basta de palabras, Europa. ¡Ahora actúa!

Joschka Fischer, ministro de Asuntos Exteriores y vicecanciller de Alemania de 1998 a 2005, fue un dirigente del Partido Verde alemán durante casi 20 años.

Traducido del inglés por Carlos Manzano.

© Project Syndicate/ Instituto de Ciencias Humanas, 2014.

FORGES



OPINIÓN

Cartas al director

Que se hable de Europa

Estamos ya en precampaña para la elección de parlamentarios europeos y por lo que se está viendo y leyendo nuestros políticos siguen hablando en clave de elecciones estatales autonómicas o municipales.

Queremos saber para estas elecciones lo que cada partido piensa llevar a cabo en las instituciones europeas que tantas decisiones importantes tiene para los países miembros y olvidarnos por un momento de lo que se ha hecho o se puede hacer a nivel de Estado.— **José Miguel Sala Franco**. Valencia.

El programa que el PP lleva a las elecciones al Parlamento Europeo, según se desprende de lo manifestado por Arias Cañete, consiste en hablar mal del PSOE y continuar dando la murga con el asunto de la herencia recibida. Y eso a pesar de que nunca iban a hablar de ello. Menos mal. Con ese escuálido programa que presentan, yo no voy a votar a favor del PP. ¿Y ustedes?— **José Ignacio Angulo**. Burjassot, Valencia.

Criterios de selección

Como profesora, licenciada en Pedagogía, con más de 25 años de experiencia y cursos de reciclaje, expreso mi opinión sobre lo último que he leído acerca de “los criterios para elegir alumnos de Magisterio”.

Nos consta a los docentes que no tiene por qué ser un buen profesor el que más conocimiento tenga sobre determinada materia, sino el que “es capaz de transmitir a sus alumnos la inquietud de querer saber y aprender”, desde primaria. Así como también es fundamental la “lectura comprensiva”. Si un alumno no entiende el enunciado de un problema de matemáticas, difícilmente lo resolverá.

Con la Iglesia hemos topado

El pasado 25 de abril quise visitar la tumba de Adolfo Suárez en el claustro de la catedral de Ávila y me encontré con la desagradable sorpresa de que para hacerlo debía pagar los cuatro euros de entrada que cuesta la visita al claustro y el tesoro de la catedral. Cuando comuniqué en la taquilla que mi intención era solamente visitar la tumba del expresidente, me encontré con la respuesta de que era obligatorio el pago y que la decisión de ser enterrado allí había sido tomada por el propio Suárez. Claro, ahora ya no podemos preguntarle su opinión sobre el pago.

Un profesor que no sienta cierta pasión por la lectura no podrá motivar lo suficiente a sus alumnos; si además no tiene entusiasmo por la profesión, fluidez verbal, empatía..., que se dedique a otra cosa. El tema radica en que muchos jóvenes eligen Magisterio pensando que es más fácil que otras carreras, cuando quizá no se han planteado ni tan siquiera si les gusta trabajar con niños. Un titulado superior de Ciencias o Letras necesita un curso psicopedagógico y unos meses de práctica antes de enfrentarse a la difícil, pero gratificante tarea de enseñar.— **María del Carmen Trujillo Petisco**. Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Precisiones

En relación con la carta publicada ayer bajo la rúbrica *Un veto injustificado*, procede hacer dos precisiones fundamentales.

La primera: no es cierto que el ministro de Asuntos Exteriores negara a Juan Pablo de Laiglesia cualquiera de los puestos de cónsul general a los que aspiraba. Se transmitió con absoluta claridad que el ministro no tenía inconveniente en destinar a Juan Pablo de Laiglesia al Consulado General en Houston, su segunda petición en orden de preferencia de las cinco que él mismo presentó. La Junta de la Carrera, a instancia del interesado, no elevó la pro-

puesta de Houston a la decisión del ministro no pudiendo, en consecuencia, ser considerada por este. Si De Laiglesia no ha sido nombrado cónsul general en Houston es porque no lo ha querido. La segunda: tampoco es cierto que se le “haya negado el merecido ascenso a la categoría de embajador cuando le correspondía”. Recientemente se produjeron 14 ascensos al grado de embajador de acuerdo con las vacantes existentes. Doce de ellos son más antiguos que De Laiglesia y dos más jóvenes en la carrera diplomática. Estos dos últimos ascensos no afectaban únicamente a De Laiglesia y se produjeron en atención a los méritos profesionales de los ascendidos y al hecho de su jubilación en el presente año. Dado que las plazas de la categoría de embajador son limitadas, es esta una práctica tradicional y plenamente aceptada por los miembros de la carrera diplomática, ya que permite colmar las legítimas aspiraciones de aquellos próximos a la jubilación. Esperamos que estas dos precisiones clarifiquen los hechos en beneficio de la información de sus lectores.— **Rafael Mendivil Peydro**. Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

país en un futuro no muy lejano porque los jóvenes serán los que lo dirijan. Mi deseo, como jubilado, es que puedan cambiar pronto a unos políticos caducos y sin ideas que están sobrando en un mundo que se avecina de cambios enormes y en una nueva revolución industrial digital que llega ya. El espectáculo de unos políticos que comen juntos a mediodía y en la tele solo hablan por la tarde de lo mal que lo hace su amigo de mesa de por la mañana es lamentable e increíble. Porque lo malo de estos políticos actuales es que su credibilidad tiende a cero y eso es terrible para el futuro de un país.

Hace falta savia nueva que sepa que hay que cambiar casi todo: la formación, pensando en las nuevas tecnologías, el aprovechamiento de la creatividad latina en estudios de investigación que nos proporcionen futuro, eliminación de corrupción o crear las bases para ello, eliminar la atadura a unos obispos igual de obsoletos y muchas cosas más que darían a este país una imagen de lo que es, pero que está tapado por gente que ha hecho de la política un oficio como otro cualquiera sin pensar en que deben de atender a una sociedad ahora abandonada.— **César Moya Villasante**. Madrid.

14 de marzo de 2004. Zapatero acaba de ganar unas elecciones y cuando se asoma al balcón re-

Jóvenes

La encuesta que publica EL PAÍS sobre el voto joven da una idea de por dónde puede ir este

país en un futuro no muy lejano porque los jóvenes serán los que lo dirijan. Mi deseo, como jubilado, es que puedan cambiar pronto a unos políticos caducos y sin ideas que están sobrando en un mundo que se avecina de cambios enormes y en una nueva revolución industrial digital que llega ya. El espectáculo de unos políticos que comen juntos a mediodía y en la tele solo hablan por la tarde de lo mal que lo hace su amigo de mesa de por la mañana es lamentable e increíble. Porque lo malo de estos políticos actuales es que su credibilidad tiende a cero y eso es terrible para el futuro de un país.

Hace falta savia nueva que sepa que hay que cambiar casi todo: la formación, pensando en las nuevas tecnologías, el aprovechamiento de la creatividad latina en estudios de investigación que nos proporcionen futuro, eliminación de corrupción o crear las bases para ello, eliminar la atadura a unos obispos igual de obsoletos y muchas cosas más que darían a este país una imagen de lo que es, pero que está tapado por gente que ha hecho de la política un oficio como otro cualquiera sin pensar en que deben de atender a una sociedad ahora abandonada.— **César Moya Villasante**. Madrid.

14 de marzo de 2004. Zapatero acaba de ganar unas elecciones y cuando se asoma al balcón re-

cibe el grito unánime de miles de militantes y simpatizantes socialistas, principalmente jóvenes: ¡No nos falles, no nos falles!

Día 20 de noviembre de 2011. El PSOE cae derrotado en las elecciones generales tras perder más de cuatro millones de votos. El PSOE nos había fallado y más de cuatro millones de españoles decidimos no darle nuestro apoyo.

Leíamos ayer los datos de una encuesta que manifiestan que los menores de 35 años optan por apoyar a la izquierda en las próximas europeas.

El PSOE es el partido que más votos recibe de esa franja de votantes. ¿Serán capaces de entender ese mensaje los gerifaltes socialistas? No hace falta ser muy ducho en estas cosas de la política para entender que el PP, el partido conservador, es capaz de mantener un electorado mayoritariamente fiel, gobierne como gobierne. Es algo que no sucede entre los votantes de ideas progresistas. Entre estos hay muchos capaces de buscar el “voto útil” si es que hay que buscar esa mayoría necesaria para vencer al PP. Y si ese voto útil ha de ser para el PSOE, votamos al PSOE. Pero no permitimos que nos falle. Si esto sucede, mi próximo voto se irá más a la izquierda, será en blanco o me quedaré en mi casa cabreado...

Leo, hoy mismo, el siguiente titular: “Los jóvenes creen en el sistema, pero piden cambios profundos”. Repito, ¿serán capaces de entender ese mensaje tan sencillo en el PSOE?— **Joaquín Cos Delgado**. Torreveja, Alicante.

Los textos destinados a esta sección no deben tener más de 200 palabras (1.400 caracteres sin espacios). Es imprescindible que conste el nombre y apellidos, ciudad, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. CartasDirector@elpais.es

El derecho a decidir y la unidad jurídica

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

falsa e interesada valoración de la realidad. En consecuencia, los conceptos de voluntad del pueblo, democracia y Estado de derecho son inseparables. De esta manera, si la voluntad de todo el pueblo español ha creado en España, como así ha sido, un orden jurídico cuya cúspide viene coronada por la Constitución, solo ese pueblo, en su conjunto y con sus valores y voluntades, es quien puede cambiar el orden jurídico establecido. “Parte del pueblo no es el pueblo” y, por consiguiente, si una parte quiere separarse del resto realizando un acto de secesión, quebranta el ordenamiento jurídico establecido por todos y con ello vulnera la soberanía, el Estado de derecho y la democracia. Y ya hemos visto lo que suele ocurrir en esos casos.

Quiero dejar claro que no es

mi intención expresar aquí ninguna postura política sobre el presente y el futuro de Cataluña, pero, desde mi responsabilidad como jurista, no puedo menos que advertir que toda vía que implique la vulneración del ordenamiento jurídico supone un ataque a la democracia, porque la democracia no es solo el gobierno del pueblo, sino la garantía de la primacía de la ley y del Estado de derecho. Dicha vulneración produciría una grave inseguridad y la quiebra, sin duda, de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Los líderes políticos y sociales debieran dar ejemplo de respeto al Estado de derecho en sus comportamientos y en sus declaraciones, pues situarse por encima del ordenamiento jurídico supone una amenaza al Estado de derecho y a las libertades que este garantiza, así como una lesión a la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, se viva en la comunidad autónoma en la que se viva. La Constitución, en su artículo 9, lo expresa con gran claridad: todos los ciudadanos y todos los po-

deres públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Por ello no puede haber libertad, ni democracia, ni autonomía política por encima de la Constitución.

Esta es una lección que en Alemania han tenido que aprender

No hay libertad ni democracia por encima de la Constitución

por la dura vía de la tragedia social. La experiencia amarga de cómo en los años treinta del siglo pasado se pudo manipular al pueblo utilizando cauces democráticos formales de la Constitución de Weimar para subvertir el Estado de derecho ha llevado a prohibir la posibilidad del referéndum o consulta popular como medio de reforma constitucional.

En el fondo, en España, en los últimos tiempos, bajo la apelación al respeto hacia las singula-

ridades culturales e incluso políticas de determinadas comunidades, algo que es completamente legítimo, lo que a veces se esconde, y ello ya no es legítimo, es una concepción del derecho incompatible con lo que significa el Estado constitucional o, más ampliamente, la democracia constitucional. De ahí la necesidad de poner en claro los conceptos básicos que sustentan a la Constitución democrática y por lo mismo al Estado al que da forma, el Estado constitucional y democrático de derecho, que ha sido, después de tantos siglos de inseguridad y desigualdad, el tipo de organización política que ha logrado articular la convivencia de manera civilizada. Ese tipo de Constitución y de Estado se caracterizan por haber fundido dos elementos que no pueden, ni teóricamente ni prácticamente, separarse: democracia y derecho. Por esa razón, no cabe apelar a la democracia por encima de la propia Constitución, o dicho con otras palabras, que no haya más democracia legítima que la democracia constitucional.

La Constitución presupone la existencia de un único soberano, pues justamente en ello la propia Constitución se fundamenta, y por garantizarlo para el futuro la propia Constitución se mantiene. La Constitución democrática, que es realmente la única Constitución posible, se basa en que ese único soberano es el pueblo. En nuestra Constitución, el pueblo español en su conjunto, decisión adoptada por el poder constituyente y que el poder constituido no puede vulnerar.

En una Constitución democrática, como es la nuestra, el derecho de autodeterminación es cualidad exclusiva del poder constituyente, esto es, del pueblo soberano, y no cabe reconocerlo a partes o fracciones de ese pueblo, por la sencilla razón de que no cabe fraccionar o dividir la soberanía. Decidir sobre la soberanía, en consecuencia, solo puede hacerlo su propio titular: el soberano mismo a través del ejercicio del poder de reforma que la Constitución le atribuye.

Javier Cremades es abogado.